

DECRETO ALCALDICIO - Nº

004907

Casablanca,

26 NOV 2014

VISTOS



- 1.- Decreto ley 3063 del año 1979, Ley de Rentas Municipales.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La solicitud presentada por Doña Sonia Rojas Pérez, Rut 08.641.178-4, para que se le otorgue patente comercial definitiva, en el domicilio ubicado en Lote K-1 F Casa Nº 33 La Rotunda, Rol avaluó Nº 179-165, comuna de Casablanca.
- 2.- Lo informado al respecto por la Dirección de Obras Municipales y la Dirección de Administración y Finanzas.

DECRETO:

- I.- Otorgase Patente Comercial Definitiva a Doña Sonia Rojas Pérez, Rut 08.641.178-4, giro "Local de Expendio de Alimentos", en Lote K-1F Casa Nº 33 La Rotunda.
- II. La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la orden de Ingreso Municipal.
- III. Se entenderá autorizada la patente cuando el giro respectivo, se encuentre pagado.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE

LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ

Secretario Municipal

Ilustre Municipalidad de Casablanca

RODRIGO MARTÍNEZ ROCA

Alcalde

Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía

Dir. Finanzas